

INFORME N° 01
INFORME AUSTRERIDAD
Periodo Octubre a diciembre de 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
Febrero 7 de 2019

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo preceptuado en el del Decreto 1068 de 2015 capitulo 8 Titulo 4 Artículo 2.8.4.8.2 Medidas de austeridad del gasto público y a los lineamientos impartidos en la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 procedió a realizar una verificación a la aplicación de las medidas de austeridad en la entidad.

2. Alcance

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Secretaria General en cuanto al cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del gasto.

3. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público

3.1 Comisiones al exterior

Según lo reportado por la Secretaria General durante los meses de octubre a diciembre de 2018 no se recibió ninguna solicitud de comisión al exterior.

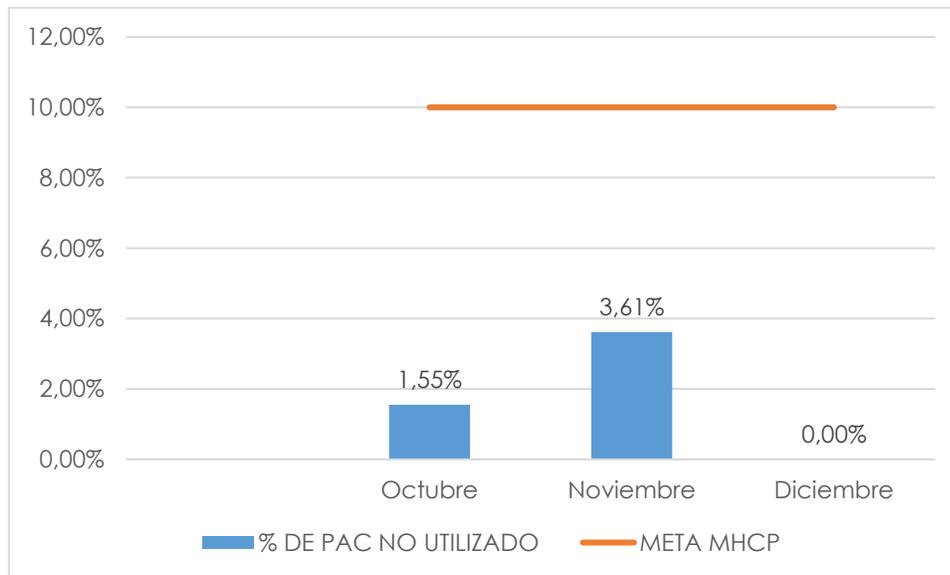
3.2 Contratación Administrativa

3.2.1 Desembolsos sujetos al PAC

Tabla 1. Gastos Generales Nación				
Mes	PAC Asignado	PAC Pagado	PAC no utilizado	% PAC no utilizado
Octubre	\$160.010.677,02	\$ 157.525.426	\$2.485.251,02	1,55
Noviembre	\$135.109.579,07	\$130.230.684,50	\$4878.894,57	3,61
Diciembre	\$164.503.222,62	\$164.503.222,62	\$0	0

Fuente de Información: Reporte Pagaduría datos UPRA 2018

Gráfico 1. Indicador PAC No Utilizado Gastos Generales



Fuente Asesoría de Control Interno

INPANUT *Es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores.

Según la información reportada por la Secretaria General- pagaduría el comportamiento del INPANUT para el tercer trimestre de 2019 fue el siguiente:

Octubre: El rubro de gastos generales, presento un indicador INPANUT de 1,55% en un rango permitido del 10%. Con fecha 31 de octubre se efectúa aplazamiento de recursos para el mes de noviembre de 2018 por valor de 550 mil de pesos.

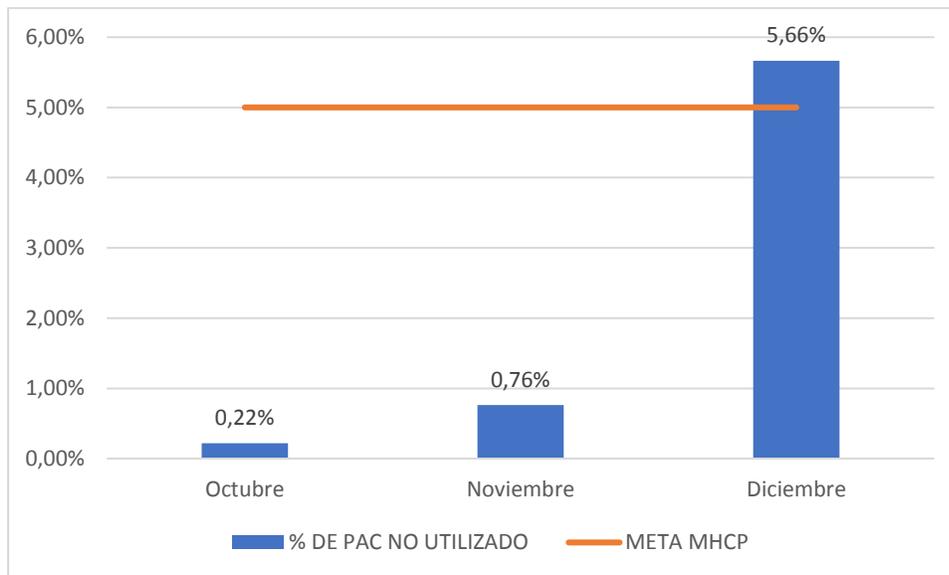
Noviembre: El rubro de gastos generales, presento un indicador INPANUT de 3,61% en un rango permitido del 10%.

Diciembre: En lo que respecta al INPANUT, presenta un valor de ejecución del 100%.

Tabla 2. Gastos de Personal				
MES	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	PAC NO UTILIZADO	% DE PAC NO UTILIZADO
Octubre	\$ 625.712.397	\$ 624.349.608	\$13.260.789	0.22
Noviembre	\$543.279.789,00	\$ 539.145.848,00	\$4.133.941,00	0.76
Diciembre	\$1.004.963.241,00	\$948.042.871	\$59.471.427	5.90

Fuente de Información: Reporte Pagaduría datos UPRA 2018

Gráfico 2. Indicador PAC No Utilizado Gastos de Personal



Fuente Asesoría de Control Interno

INPANUT *Es un indicador que busca medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, así como mejorar la toma de decisiones en la asignación del PAC a los órganos ejecutores.

Para el mes de octubre, se presenta un indicador INPANUT de 0,22% respecto al permitido por MINHACIENDA del 5%. Con fecha 31 de octubre, se efectúa aplazamiento para el mes de noviembre por valor de 554 mil pesos.

Para el mes de noviembre, se presenta un indicador INPANUT de 0,76% respecto al permitido por MINHACIENDA del 5%.

Para el mes de diciembre, se presentó un indicador INPANUT de 5,66% respecto al permitido por MINHACIENDA del 5%.

3.2.2 Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos.

No se constituyen reservas por Funcionamiento para la vigencia 2017.

3.2.3 Oferta más favorable

Tabla 3. Cuarto trimestre 2017 funcionamiento		
Compras sin licitación o concurso de méritos (# Orden de compra o contrato)-Mejor oferta	Valor	Producto o servicio comprado
Orden de Compra 20790	\$ 1.148.448,02	Adquirir elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para el funcionamiento de la Upa.
Orden de compra 23075	\$ 745.981,25	Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la UPRA

Fuente Base de datos Contratos UPRA 2017

Tabla 4. Cuarto trimestre 2018 funcionamiento		
Compras sin licitación o concurso de méritos (# Orden de compra o contrato)-Mejor oferta	Valor	Producto o servicio comprado
Orden de Compra 31826	\$ 19.080.734,99	Suministro de Consumibles de impresión para la UPRA (Toner)
Orden de Compra 31939	\$ 4.320.000,00	Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA
Orden de Compra 32832	\$ 918.653,00	Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina
Orden de Compra 33168	\$ 4.889.828,41	Servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de la UPRA
SAMC-SG-001-2018	\$ 51.788.597,00	seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de unidad de planificación de tierras rurales adecuación de tierras y usos agropecuarios

Fuente Base de datos Contratos UPRA 2018

En este periodo de seguimiento se realizaron compras por la modalidad Acuerdo marco de precios, mínima cuantía.

Según la información reportada por la Secretaria General-Servicios administrativos las variaciones se deben a: “En cuanto a seguros se observa una disminución en el valor contratado en la vigencia 2018. En la vigencia 2017 se compraron seguros por valor de \$84.163.101 con AXA COLPATRIA, a este contrato se le hicieron adiciones y finalizo en el mes de octubre de 2018. Para el año 2018 se realizó un nuevo contrato de seguros generales por valor de \$ 50,454,697 el cual finaliza en el 04/8/2019 también se adquirieron los soat de los dos vehículos de la UPRA por valor de \$ 851,646

En cuanto al servicio de mantenimiento y recarga de extintores se observa un incremento para el año 2018 esto se debe a que en la vigencia 2018 a los extintores se les realizo recarga y mantenimiento general, en 2017 solo mantenimiento preventivo.

3.2.4 Contratación, suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

La Upra no ha celebrado contrato cuyo objeto esté relacionado con reparación de bienes muebles cumpliendo lo establecido en el artículo 2.8.4.3.4 del Decreto 1068 de 2015.

3.2.5 Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

La Upra no ha celebrado contratos con terceros para la administración de recursos en lo relacionado con gastos de funcionamiento.

3.2.6 Administración de personal

3.2.6.1 Provisión de vacantes

Para la vigencia 2018 se generan dos CDP Anuales para los rubros parafiscales y gastos de personal, los cuales se afectan de acuerdo a la necesidad.

A corte de este informe se encuentran cuatro vacantes en la entidad.

Tabla 5. Vacantes acumuladas cuarto trimestre 2018					
Fecha de generación de la vacante	Empleo Vacante	# CDP	Fecha de CDP	Fecha de vinculación a la entidad	# de resolución
16/04/2018	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	118 y 218	de enero de 2018 \$4,896,500.000 y \$1,629,237,214	No se ha vinculado	
13/07/2018	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	118 y 218	de enero de 2018 \$4,896,500.000 y \$1,629,237,214	No se ha vinculado	
15/08/2018	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	118 y 218	de enero de 2018 \$4,896,500.000 y \$1,629,237,214	No se ha vinculado	
21/09/2018	Asesor 1020 grado 12	118 y 218	de enero de 2018 \$4,896,500.000 y \$1,629,237,214	No se ha vinculado	

Fuente de Información: Secretaría General Talento Humano

3.2.6.1 Desvinculación de cargos

Tabla 6. Cuarto trimestre 2018				
Nombre Funcionario	Cargo	# Resolución desvinculación	Fecha desvinculación	Observaciones
Darío Camacho Fernández	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	029 02 de abril de 2018	15 abril de 2018	Se acepta la renuncia
Liliana Andrea Mancera Silva	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	090 29/06/2018	12 julio de 2018	Se acepta la renuncia
Diana Marcela Cuellar Orjuela	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	089 25/06/2018	14 agosto 2018	Se acepta la renuncia
Johana Trujillo	Asesor 1020 grado 12	129 del 18 de septiembre de 2018	20 de septiembre de 2018	Se acepta la renuncia

Fuente de Información: Secretaría General Talento Humano

3.2.6.2 Convenciones o Pactos Colectivos.

No existe en la UPRA

3.2.6.3 Horas extras

Tabla 7. Cuarto trimestre 2017									
Nombre funcionario	Mes	# de horas extras			Valor pagado			Compensatorios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva		
Jairo Cubillos	Octubre	75.5	8.5	0	608.771	95.952	0	0	204 del 23 de noviembre de 2017
Álvaro Estupiñán	Octubre	77.5	12.5	0	582.144	131.452	0	8	205 del 23 de noviembre de 2017
Jairo Cubillos	Noviembre	162	16	0	1.306.238	180.616	0	0	226 de 18 de diciembre 2017
	Diciembre								
Álvaro Estupiñán	Noviembre	150.5	12	0	1.184.571	126.194	0	8	225 de 18 de diciembre 2017
	Diciembre								

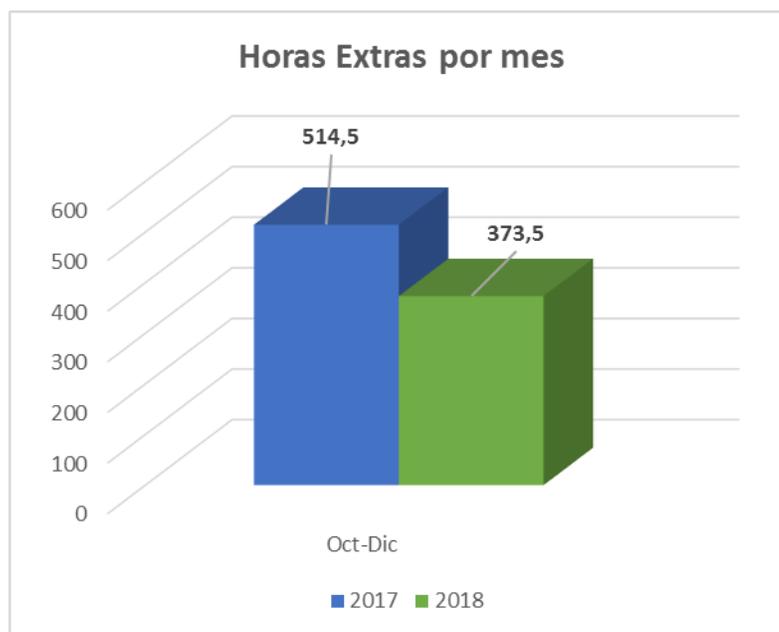
Fuente de Información: Resoluciones Secretaria General 2017

Tabla 8. Cuarto trimestre 2018									
Nombre funcionario	Mes de causación horas extras	# de horas extras			Valor pagado			Compensatorios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva		
Jairo Cubillos	Octubre	74.5	5.5	0	\$631.285	\$65.246	\$0	0	176 de 19/12/2018

Tabla 8. Cuarto trimestre 2018									
Nombre funcionario	Mes de causación horas extras	# de horas extras			Valor pagado			Compensatorios	No. Resolución
		Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva	Diurnas	Nocturnas	Diurna/Festiva		
Álvaro Estupiñán	Octubre	65.5	1	0	\$517.049	\$11.051	\$0	0	175 de 19/12/2018
Jairo Cubillos	Noviembre	73	15	0	\$618.574	\$177.945	\$0	0	176 de 19/12/2018
Álvaro Estupiñán	Noviembre	60.5	1	0	\$477.580	\$11.051	\$0	0	175 de 19/12/2018
Jairo Cubillos	Diciembre	79	4	0	\$669.416	\$47.452	\$0	0	176 de 19/12/2018
Álvaro Estupiñán	Diciembre	60	0	0	\$473.633	\$0	\$0	0	175 de 19/12/2018

Fuente de información: Reporte Horas extras Secretaria General Talento Humano 2018

Gráfico Horas extras por mes



Fuente: Asesoría de Control Interno

Realizando la comparación Cuarto trimestre 2017 con el 2018 se observa que se generaron 514,5 horas extras en 2017 y 373,5 horas en el año 2018, se presenta una disminución del 27% en 2018 con respecto al año 2017.

Se observa que la UPRA ha cumplido lo establecido en el artículo 14 del Decreto 330 de 2018 "PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente decreto, será de cien (100) horas extras mensuales. En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal." El total de las horas extras se encuentran distribuidas para los dos cargos de conductores mecánicos que existen en la UPRA.

3.2.6.4 Comisiones

Tabla 9. Cuarto trimestre de 2018 con tiquete aéreo

Fecha solicitud tiquete	Fecha inicio y fin de viaje Comisión	Nombre funcionario	Destino	Valor tiquete	# de factura	Acto administrativo	Valor viáticos	Fecha legalización	Valor reintegro
02/10/2018	06/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá – Neiva	\$225.389	166261	5898	613250	29/10 2018-2-006350	
02/10/2018	06/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Neiva / Bogotá	\$317.026	196243	5898			
03/10/2018	11/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá/ Medellín / Bogotá	\$147.832	196316	5676	263250	29/10 2018-2-006349	
09/10/2018	10/10/2018	José Ricardo Reíta	Bogotá / Yopal / Bogotá	\$178.322	196798	6094	150100	22/10 2018-2-006269	
12/10/2018	24/10/2018 25/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá / Valledupar / Bogotá	\$62.832 este tiquete fue una modificación por cambio de hora	197107	6133	789750	29/10 2018-2-006352	
12/10/2018	17/10/2018 19/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá/ Barranquilla/ Bogotá	\$919.392	197108	6131	1316250	29/10 2018-2-006351	\$526500
18/10/2018	17/10/2018 18/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá / Barranquilla	\$219.232 fue modificación por cambio de día	197236	6131			

Tabla 9. Cuarto trimestre de 2018 con tiquete aéreo

Fecha solicitud tiquete	Fecha inicio y fin de viaje Comisión	Nombre funcionario	Destino	Valor tiquete	# de factura	Acto administrativo	Valor viáticos	Fecha legalización	Valor reintegro
18/10/2018	19/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá / Yopal	\$655.693	197439	3623	263250	24/10 2018-2- 006295	
18/10/2018	19/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Yopal / Bogotá	\$517.642	197482				
02/11/2018	14/11/2018 14/11/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá Cúcuta – Bogotá	\$ 532.446	198767	003929	\$263250	20/12/2018	
09/11/2018	16/11/2018 16/11/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá Cúcuta – Bogotá	\$ 319.192	199525	004079	\$263250	cancelada 20/11/2018	\$263.250
02/10/2018	20/11/2018 22/11/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá Bahía Solano - Bogotá	\$669032	197808	003814	\$1316250	20/12/2018	
26/10/2018	22/11/2018 23/11/2018	Luz Marina Arévalo	Bogotá / Apartado / Bogotá	\$808.379	198112	003813 – 004076	\$600400	21/12/2018	
09/11/2018	21/11/2018 23/11/2018	Luz Marina Arévalo	Bogotá – Apartado Bogotá	\$ 97.832	199528				
23/10/2018	23/10/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá / Barranquilla / Bogotá	\$499.177	197805	003815 - 004175	\$526500	14/12/2018	
19/11/2018	22/11/2018 23/11/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá – Barranquilla – Bogotá	\$ 161.332	200262				
29/11/2018	04/12/2018 04/12/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá – Medellín - Bogotá	\$ 162.109	201306	004593	\$263250	26/12/2018	
29/11/2018	11/12/2018 12/12/2018	Felipe Fonseca Fino	Bogotá – Valledupar – Bogotá	\$ 588.322	201346	004615	789.750	21/12/2018	

Fuente de Información: Reporte Secretaría General

Las comisiones en las que se relaciona dos actos administrativos corresponden a que se adicionó en un (1) día.

Tabla 10. Comisiones Cuarto trimestre 2018 funcionamiento sin tiquete aéreo						
Fecha Actividad	Nombre funcionario	Destino	Acto administrativo	Valor Comisión	Fecha legalización	Valor reintegro
03/11/2018	Jairo Cubillos	San Juan de Sumapaz*	003786	\$92.500	anulado en SEA CDP 2018-3-003853	
7/12/2018	Felipe Fonseca Fino	Duitama	2018-3-004594	\$263.250	14/12/2018	
7/12/2018	Jairo Cubillos	Duitama	2018-3-004613	\$142.700	12/12/2018	
21/12/2018	Felipe Fonseca Fino	Mosquera	2018-3-004650	\$0	24/2/2018	
21/12/2018	Jairo Cubillos	Mosquera	2018-3-004612	\$7.800	26/12/2018	

Fuente de Información: Reporte Secretaria General.

Para el mes de octubre no se presentaron comisiones terrestres. Al corte de este periodo se encuentran legalizadas el 100% de las comisiones.

3.2.6.5 Contratar la prestación de servicios

a. Valor pactado de pago mensual supere valor mensual establecido para el jefe de la entidad.

Al corte de este informe no se encuentra ningún contrato de prestación de servicios que supere el valor mensual establecido para el jefe de la entidad.

b. Contratos con igual objeto

Cuarto trimestre de 2017- Funcionamiento				
Contrato #	Valor contrato	Fecha	Objeto	Observaciones
No se realizaron contratos con igual objeto en este periodo				

Fuente de Información: Base de datos de Contratación UPRA 2017

Cuarto trimestre de 2018- Funcionamiento				
Contrato #	Valor contrato	Fecha	Objeto	Observaciones
No se realizaron contratos con igual objeto en este periodo				

Fuente de Información: Base de datos de Contratación UPRA 2018

3.2.6.6 Vinculación de supernumerarios

La entidad no ha contratado supernumerarios en el periodo.

3.3 Publicidad y publicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en las normas que contemplan las medidas de austeridad del gasto público en concordancia a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", artículo 2.8.4.5.2: Actividades no comprendidas: c) La comunicación o publicación de los instrumentos y demás documentos que deba realizar, de acuerdo al ordenamiento jurídico.

La Directiva Presidencial No. 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública", en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA no existe un rubro presupuestal destinado a publicidad, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1474 del 12 de octubre de 2011, reglamentado parcialmente por el Decreto No. 4632 de 2011, las actividades de información y divulgación que brinda la Unidad a los beneficiarios de sus proyectos y a la ciudadanía en general no corresponden a publicidad, dada la naturaleza, el origen y la finalidad de la información, la cual busca promover y/o facilitar el cumplimiento de la Ley en relación con asuntos de su competencia y la satisfacción del derecho a la información de los ciudadanos.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, la Oficina Asesora de Comunicaciones es la encargada de centralizar los recursos para desarrollar el plan de comunicaciones y las estrategias de carácter técnico, pedagógico e informativo, respecto de los proyectos que desarrolla la Entidad en el marco de sus competencias legales.

A partir del primer trimestre de 2017 en el marco de la Directiva Presidencial No. 04 de 2012 y en desarrollo de la política de "**Cero Papel**", la Oficina Asesora de Comunicaciones eliminó la impresión y publicación de documentos relacionados con las funciones de la entidad para establecerlos solamente de forma digital.

Por funcionamiento se suscribe el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.292282 con la Imprenta Nacional por valor de \$ 3.000.000 cuyo objeto es: “Prestar los servicios para la publicación de actos administrativos”.

En cuanto a inversión para el año 2018 en desarrollo del proyecto de FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL, del cual la Oficina Asesora de Comunicaciones tienen a su cargo el *producto 4: Implementación de la Cuarta Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional*, se suscribió el contrato con la Cámara del Libro por valor de seis millones ciento veintisiete mil pesos m/cte. (\$ 6.127.000), para adquirir los códigos ISBN para las publicaciones digitales de la UPRA de 2018, teniendo en cuenta la política de “Cero Papel”. *Recursos de inversión.*

Tabla 11. Información publicaciones				
Contrato	Año	Valor	Ejecución enero-diciembre	% ejecución
Imprenta nacional	2017	N/A	0%	
Imprenta nacional	2018	N/A	0%	
ISBN	2017	N/A	0%	
ISBN Libros digitales	2018	\$ 6.127.000	\$2.520.000	41.13%

Fuente de Información Asesoría de Comunicaciones

3.4 Servicios administrativos

3.4.1 Cuotas clubes y pagos de tarjetas de crédito.

De acuerdo a lo verificado por la Asesoría de Control Interno, la entidad cumple las medidas de austeridad en lo relacionado con este aspecto, no se han pagado facturas por ese concepto.

3.4.2 Alojamiento y alimentación.

De acuerdo a lo verificado en el SECOP y en la base de datos de contratación 2018 en la ruta U:\05. SECRETARIA GENERAL\Contratación\BASES DE CONTRATACIÓN - UPRA\2018, se observa que, en el periodo de evaluación, la UPRA no ha celebrado ningún contrato con este objeto.

3.4.3 Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.

De acuerdo a lo verificado en el SECOP II y en la base de datos de contratación 2018 en la ruta U- Secretaria General Contratos, se observa que, para el periodo de evaluación, la UPRA no ha celebrado ningún contrato con este objeto.

3.4.4 Asignación de Teléfonos celulares

Los teléfonos celulares en la entidad están asignados como se relaciona a continuación.

Tabla 12. Cuarto trimestre de 2017 telefonía celular				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	Nº de factura	Valor facturado
Octubre	Ing. Felipe Fonseca fino -Director General 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec - paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0166270470	\$123.774
	Ing. Daniel Aguilar - dirección de Uso 304-5903522	Tigo control Pyme simple 4 Rec - paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0166270470	\$123.774
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549		BI-0166270470	\$123.774

Tabla 12. Cuarto trimestre de 2017 telefonía celular				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
Noviembre	Ing. Felipe Fonseca fino - Director General 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec - paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0168392366	\$123.774
	Ing. Daniel Aguilar - dirección de Uso 304-5903522		BI-0168392366	\$123.774
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549		BI-0168392366	\$123.774
Diciembre	Ing. Felipe Fonseca fino -Director General 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec - paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-0170575376	\$122.898
	Ing. Daniel Aguilar - dirección de Uso 304-5903522		BI-0170575376	\$122.898
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301- 3782549		BI-0170575376	\$122.898

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

Tabla 13. Cuarto trimestre de 2018 telefonía celular				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
Octubre	Ing. Felipe Fonseca fino - Director general 320- 23759500	Tigo control Pyme simple 4 Rec - paquete 100 sms- on y 50 sms paquete de datos dpi 2gb	BI-1001876775	La línea celular y el plan que el Director Manejaba se Canceló a partir de este corte

Tabla 13. Cuarto trimestre de 2018 telefonía celular				
Mes	Cargo a quien se asigna celular	Tipo de plan	N° de factura	Valor facturado
	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso 304-5903522			\$61.873
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento 301-3782549			\$61.873
Noviembre	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso	SPONSOR 8950635543-	BI-1004148257	\$57.289
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento	VOZ- y SMS TD infinitos, 8GB WA + Mail FB P1		\$57.289
Diciembre	Ing. Daniel Aguilar – dirección de Uso	SPONSOR 8950635543-	BI-1006419297	\$57.289
	Ing. Dora Inés Rey dirección de Ordenamiento	VOZ- y SMS TD infinitos, 8GB WA + Mail FB P1	BI-1006419297	\$57.289

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

Los celulares continúan siendo asignados según lo establece el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.8.4.6.5

Se realizó una actualización de los planes para las líneas celulares solicitado por la Dirección General y se canceló la línea del Director General a partir del mes de octubre el corte quedo 20 de octubre al 19 de noviembre por tal razón para el tercer cuatrimestre se realizó un ahorro correspondiente al 58% en comparación con el año 2017 y comparando con el trimestre anterior de este mismo se realiza un ahorro del 59% en el plan de telefonía celular.

3.4.5 Consumo llamadas desde planta UPRA

Cuarto trimestre 2017						
Mes	Cargo fijo mensual facturado	Llamadas celulares	Llamadas LD	Ajustes a la decena	Factura N°	Valor total a cancelar
Octubre	\$ 1.870.842,11	\$3.672, 38	\$23.042.78	2.73	000245154492	\$ 1.897.560
Noviembre	\$1.870.842,11	\$2.394.76	\$19.664.01	-0.88	000246010848	\$1.893.200
Diciembre	\$1.870.842,11	\$4.144,78	\$18.441,57	1.54	000247565627	\$1.893.430

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Cuarto trimestre 2018						
Mes	Cargo fijo mensual facturado	Llamadas celulares	Llamadas LD	Ajustes a la decena	Factura N°	Valor total a cancelar
Octubre	\$1.981.224,11	\$736,85	\$45.069,3	-0.26	000259724289	\$2.027.030
Noviembre	\$1.981.224,11	\$184.21	\$32.699,20	2.48	000260898981	\$2.014.110
Diciembre	\$1.981.224,11	\$276.32	\$12.166,74	2.83	00026132875	\$1.993.670

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Se observa que en este periodo con respecto al 2017 se aumentó el consumo de llamadas LD en un 47 % y a celular desde la planta telefónica de la UPRA se ha disminuido en un 88%. Con respecto al valor total de la factura el incremento del año 2018 con respecto al 2017 representa un 6% para este trimestre.

3.4.6 Asignación Código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

Durante el transcurso del periodo (octubre, noviembre, diciembre de 2018), no han sido configuradas en la planta telefónica de la UPRA nuevas extensiones para la realización de llamadas a Celular y/o Larga Distancia Nacional e Internacional, las llamadas solamente se puede realizar desde las extensiones relacionadas a continuación:

Tabla 16. Cuarto trimestre 2018 códigos llamadas		
Nombre del funcionario autorizado	Extensión	Área
Flor Stella Castellanos	1210	Secretaría General
Norella Peña	1300	Dirección general
Angélica González	1400	Oficina Tic
Sara Zabaleta	1310	Dirección Uso eficiente del suelo
Leidy Yamile Ramírez Poveda	1320	Dirección de ordenamiento

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

El código que se cambia es la contraseña que habilita las llamadas a larga distancia a los diferentes destinos, este cambio se hace articulado con las políticas de seguridad de la información de la Upra.

3.4.7 Vehículos operativos asignación

Tabla 17. Cuarto trimestre 2017 consumo gasolina						
Mes	Placa vehículo	Cargo a quien se asigna vehículo	Kilometraje	Consumo de gasolina galones	N° de factura	Valor pagado
Octubre	OCK 359	Secretaría General	482930	66.138	9017939074 9017952319	\$1.139.726
	OCK 360	Director General	453106	70.199		
Noviembre	OCK 359	Secretaría General	690890	71.901	9017963047 9017973990	\$940.093
	OCK 360	Director General	308694	40.641		
Diciembre	OCK 359	Secretaría General	50225	53.324	9017994391 AR-9017996470	\$574.808
	OCK 360	Director General	393739	54.691		

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

Tabla 18. Cuarto trimestre 2018 consumo gasolina						
Mes	Placa vehículo	Cargo a quien se asignado vehículo	Kilometraje	Consumo de gasolina galones	N° de factura	Valor pagado
Octubre	OCK 359	Secretaria General	457625	58.044	AR9018075742 AR9018078122 AR9018082909	\$757.777
	OCK 360	Director General	188246	26.048		
Noviembre	OCK 359	Secretaria General	230775	27654	AR-9018088286 AR-9018092866	\$607.700
	OCK 360	Director General	39340	284986		
Diciembre	OCK 359	Secretaria General	464220	48.071	AR9018096695 AR9018099115 AR9018100582	\$972.780
	OCK 360	Director General	481787	58.489		

Fuente de información: Secretaria General-Administrativa

En lo referente al consumo de gasolina se observa para este trimestre (octubre - diciembre) una disminución del 12% con respecto al año anterior.

3.4.8 Mantenimiento equipo de navegación y transporte.

Para el año 2018 se realizó el contrato de mantenimiento de vehículos número CO.1.PCCNTR.371386, Para el trimestre de se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos así:

Mes	Placa vehículo	N° Factura	Valor
Noviembre	OCK 359	604	\$2.202.678
	OCK 360	650	\$ 1.720.169

3.4.9 Traslado de servidores públicos fuera de la sede

Tabla 19. Traslado servidores Cuarto trimestre 2018				
Mes	Placa vehículo	Funcionario que se transporta	Destino	Autorizado por
Octubre	OCK-359	No se presentaron traslados a servidores públicos fuera de la sede		
Noviembre	OCK-359			
Diciembre	OCK-359			

Fuente de información: Secretaría General-Administrativa

No se presentaron traslados a servidores públicos fuera de la sede

Según la información suministrada por la Secretaría General, la UPRA continúa en la vigencia 2018 con los mismos vehículos que se tenían el año anterior y con igual asignación cumpliendo lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.6.6.

3.5 Pagos conciliaciones judiciales

No se han presentado en la UPRA ninguna conciliación judicial, según la información verificada en la herramienta e-Kogui "Sistema Único de Información Litigiosa del Estado".

4. Seguimiento recomendaciones informe anterior

"... por otra parte, se observa el procedimiento GTH-PD-002 v6, Comisión de Servicios se recomienda dar claridad en la entidad frente a la aplicación de este procedimiento.

Se observa en el listado maestro de documentos que esta versión fue pasada al listado maestro de obsoletos el 30 de octubre de 2018.

- "Realizar la entrega oportuna y consolidada de la información de seguimiento mensual a las medidas de austeridad del gasto de acuerdo al memorando del 22 de marzo de 2018 (radicado 2018-3-001065) "

Se recomienda que la información antes de reportarse mensualmente a la Asesoría de Control Interno sea revisado por los funcionarios de la Secretaría General relacionados en los procesos y se consolide en un solo documento e incorpore las herramientas utilizadas como el formato de "Seguimiento de Comisiones", en la actualidad los datos se presentan por separado sin el respectivo análisis, todo lo anterior teniendo en cuenta que el Decreto 1068 de 2015 Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público en el Artículo 2.8.4.8.2. Verificación

de cumplimiento de disposiciones: "... será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas".

Se ha mejorado en la entrega de la información, esta se reportó a partir del mes de octubre consolidada por parte de la Secretaria General, se recomienda continuar con el análisis de la información que se reporta y definir las acciones a tomar cuando los resultados arrojados no sean los esperados.

- *"Generar análisis de los procesos relacionados y acciones frente a la programación y utilización del PAC, (programado-asignado-pagado, apropiación según rubro presupuestal, traslados en el presupuesto de funcionamiento), el indicador INPANUT viene presentando un resultado negativo en los meses de abril y mayo para gastos generales y en junio, julio, agosto para gastos de personal (Rango aceptado de no ejecución de PAC Gastos de Personal 5% y Gastos Generales 10%) Ver gráfico 1 y 2."*

Se observo mejora en el análisis de la información en cuanto al indicador INPANUT, sin embargo, se recomienda continuar con el seguimiento a este indicador teniendo en cuenta la circular 29 del 21 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la que se establece: "Según la circular 21 del 21 de junio de 2006 mediante el cual se implementa el indicador del PAC no utilizado INPANUT este podrá ser considerado de acuerdo a los criterios que se tengan en cuenta para cada mes de aprobación de solicitudes de modificación al PAC y otros criterios que se podrán tener en cuenta: Indicador promedio de días de permanencia de recursos en los bancos podrá ser utilizado para tal fin y así mismo indicador de cuentas reciprocas..."

- Durante el inicio de la entrada a producción del sistema o herramienta que soportará la gestión de las comisiones y viáticos, debe generarse un mecanismo de seguimiento y control a la aplicación del procedimiento GFI-PD-007 v1 del 10 de octubre de 2018 previendo las contingencias que se puedan ocasionar con el uso del módulo.

Se observa el uso del modulo a partir del 11 de octubre de 2018 según Informe SEA-Admin_Viaticos generado por la oficina TICs.

Se observan los siguientes controles:

En el procedimiento GFI-PD-007 Comisión de Servicios y Gastos de viaje y manutención actividad AT1 realizada por la secretaria ejecutiva: “Verificar por parte de la secretaria ejecutiva, que la solicitud se realice como mínimo 5 días antes de la fecha de salida. En caso de no cumplir este tiempo el sistema no permitirá generar la comisión o gastos de manutención”.

Se observa en el formato Gastos de viaje y manutención del módulo SEA en el punto 8: “Para la legalización se deberán radicar las facturas que soporten los gastos del viaje. Se deberá entregar el informe ejecutivo de la Comisión al Jefe Inmediato. Los Pasabordos deberán entregarse al supervisor del contrato que provee los pasajes para la UPRA. Nota: Si los gastos no son legalizados en la fecha establecida no se autorizará otro desplazamiento”.

5. Recomendaciones Cuarto trimestre de 2018

- ✓ Revisar artículo 81 Plan austeridad del gasto de la Ley 1940 de 2018 con el propósito de que la entidad establezca en qué medida podrá acogerse a los ahorros planeados en lo referente a:
 1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.
 2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.
 3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil y conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.
 4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

- ✓ Enviar copia a la Asesoría de Control Interno de la información remitida para dar cumplimiento a la Directiva presidencial 09 de 2018.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO